



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintidós de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	PROTECCIÓN S.A.
Demandado	INGYCOM S.A.S.
Radicado	05129 31 03 001 2016 00526 00
Auto	1129

En atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho de fecha 22 de octubre de 2020, realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, la titular le imparte su aprobación, conforme al artículo 366 de la ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

22-10-20 – 2016-00526